2188-C-202

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"

Corrientes, 08 de Septiembre de 2022.-

DECLARACIÓN Nº 337

VISTO

La celebración del "Día del Bibliotecario y la Bibliotecaria" a conmemorarse el 13 de septiembre, Y;

CONSIDERANDO

Que, el 13 de septiembre de 1810 se creó la Biblioteca Pública de Buenos Aires tras la Resolución de la Primera Junta de Gobierno, que advertía sobre la atención de los jóvenes que descuidaban su educación por estar enfocados en tareas de guerra tras las Invasiones Inglesas.

Que, dicha iniciativa fue impulsada por Mariano Moreno, Secretario de Gobierno. Otras propuestas afines fueron la creación de la Gazeta de Buenos Aires y la traducción de "El Contrato social", de Rousseau. La Primera Sede de la Biblioteca Pública, antecedente de la Biblioteca Nacional, se ubicó en las actuales calles de Moreno y Perú. La Institución tuvo como primeros bibliotecarios al Dr. Saturnino Segurola y a Fray Cayetano Rodríguez.

Que, este día 13 de septiembre fue establecido como Día del Bibliotecario y la Bibliotecaria por el Congreso de Bibliotecarios, reunidos en Santiago del Estero en el año 1942, y fue Instituido a Nivel Nacional, en 1954, mediante sanción del Decreto N° 17.650/54, en Homenaje a los Bibliotecarios de todo el país.

Que, actualmente, ser bibliotecario, *"requiere no solo mantenerse capacitado y actualizado en relación a los contenidos de forma permanente sino, además, gestionar la información con eficacia y eficiencia. Para ello, es necesario que los bibliotecarios estemos abiertos a los cambios constantes que se suceden. Los mismos ya dejaron de ser un custodio del conocimiento para convertirse en un medio facilitador de acceso a la información y la cultura para todos y todas".*

Que, su función es orientar a las personas que se encuentran en la búsqueda de algún tipo de documento, sirviéndoles de guía e instruyéndoles para que consigan su objetivo. Muchos bibliotecarios también crean Programas Educativos para disminuir el analfabetismo dentro de su comunidad, se interesan por incentivar la lectura en los niños y mejorar los servicios de la institución que regentan.

Escaneado con CamScanner

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"

2//

Corrientes, 08 de Septiembre de 2022.-

DECLARACIÓN Nº 337

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
D E C L A R A

ARTÍCULO 1º.-: DE INTERÉS para el Honorable Concejo Deliberante, la celebración del "Día del Bibliotecario y la Bibliotecaria" a conmemorarse el 13 de septiembre.

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FLM/slg

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

Esc. MARTA I. RACHMANKO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

JULIAN MIRANDA GALLINO
Vice - Presidente 1º
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Escaneado con CamScanner